



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCION DIRECTORAL N°230-2023-DIGA

Callao, 24 de julio de 2023

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°E2026584 de don **RODOLFO CESAR BAILON NEIRA**, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, con Código N°002361, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado por la Resolución 181-2019-CU de fecha 15.05.2019, establece en el Artículo 6° lo siguiente: “Las clases de licencias reconocidas por la legislación vigente, son las siguientes: a) Licencia con Goce de Remuneraciones: Por enfermedad (...);

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°020-2023-URH/ESSALUD de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 13.03.2023, Proveído N°478-2023-URH-UNAC de fecha 15.07.2023 e Informe Legal N°860-2023-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 20.07.2023, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. **OTORGAR** a don **RODOLFO CESAR BAILON NEIRA**, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, con Código N°002361, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

Médico certificante	Documento	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total de días Licencia
HUGO LEON ZORRILLA CMP N°64008	CIIT N°A-001-00018637-23	Hospital Edgardo Rebagliati Martins	28.02.2023	29.03.2023	30

Regístrese y comuníquese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/afb
CC. INTERESADO-URH-UT-ARCHIVO